



DECRETO ALCALDICIO N° 1114 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA 08.04.2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 208 de fecha 07.04.2016 de Jefe de Departamento donde se solicita iniciar proceso de Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) por el mes de abril, Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Covenio) por él mes de abril. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

APRUEBASE comisión evaluadora integrada por Director Técnico de Laboratorio Sra. Erika Huerta Fuentes o su respectivo subrogante, encargado de elegir de acuerdo a criterios de evaluación estipulados en Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/ma.

DISTRIBUCION :

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD